Gobernación de Caaguazú - V Dpto.
Prof. Eliodoro Giménez Melgarejo
Gobierno Departamental 2018
Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 – 202900
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó - Coronel Oviedo – Paraguay
www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py

RESOLUCION N° 121 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA A LA FIRMA IDEAS & SERVICIOS.-

Coronel Oviedo, 30 de mayo de 2018.

VISTO: El proceso por la modalidad de Contratación Directa N°10/2018 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, realizado por la Gobernación de Caaguazú; y.-

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación de Caaguazú llamó a CD N°10/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, y en el acto de apertura presentaron sus ofertas las empresas GL VENTAS Y SERVICIOS, EVEREST COMERCIAL E IDEAS & SERVICIOS.

Que, según el Acta de Evaluación y Dictamen elaborada por el Comité de Evaluación, la empresa IDEAS & SERVICIOS , ha presentado la oferta más solvente y que ha cumplido cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones y la Ley, totalizando la suma de **Gs. 29.807.500 (Guaraníes veinte y nueve millones ochocientos siete mil quinientos)**, por lo que recomienda adjudicar a esta firma para la provisión de los bienes requeridos en el llamado de referencia.-

Que, la Ley 2051/03 en su Art. 28 prescribe: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones…".* En el mismo sentido se expresa el Art. 63 de su Decreto Reglamentario N° 21.909 al decir: *"… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-.*

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa IDEAS & SERVICIOS de Leoncio Escobar. para la Adquisición de Insumos de Limpieza, por valor de **Gs. *29.807.500* (Guaraníes veinte y nueve millones ochocientos siete mil quinientos),** por ser la oferta más solvente y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.018.-

Art. 2° AUTORIZAR, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3° COMUNICAR, a donde corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abg. Víctor Buzarquis
Secretario General

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Prof. Eliodoro Giménez Melgarejo
Gobernador